

**ACUERDO DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL RECTOR, DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS.**

**EXP016/2022/19: Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia.**

**Lote 3: Licencias de uso de Google Workspace Teaching and Learning Upgrade**

Visto el Acuerdo de Suspensión del Lote 3 del procedimiento de referencia, de fecha 2 de julio de 2024, en cumplimiento de la medida cautelar adoptada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, tras la interposición de recurso especial en materia de contratación por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ ante dicho Tribunal, contra la propuesta de exclusión y declaración de desierto del Lote 3 del procedimiento de licitación del expediente de referencia, realizada por la Mesa de Contratación en sus sesiones de fechas 13 y 20 de junio de 2024.

Vista la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de fecha 4 de julio de 2024, por la que acuerda:

- Estimar el recurso especial interpuesto por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ contra la exclusión de su oferta al Lote 3 del procedimiento, lo que determina la anulación del acto impugnado y la retroacción de las actuaciones al momento de apertura de los sobres presentados por el recurrente para que prosiga el procedimiento.
- Levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación del Lote 3 del procedimiento.

En virtud de las facultades que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación, se adopta el presente

**ACUERDO**

Levantar la SUSPENSIÓN del procedimiento del Lote 3 del expediente de contratación EXP016/2024/19 Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes, retro trayendo las actuaciones al momento de apertura de los sobres presentados por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ al mencionado Lote 3 del procedimiento.

En Cádiz, en el día de la firma.

LA GERENTE, por delegación de competencia del Rector,  
(Resolución UCA/R004REC2024, BOUCA núm. 402 de 02/02/2024)  
Fdo. María Vicenta Martínez Sancho.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUGJJV537KFD4LWTCTYOM4	Fecha	09/07/2024 11:58:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UUGJJV537KFD4LWTCTYOM4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UUGJJV537KFD4LWTCTYOM4</a>	Página	1/1	